



48- DI- 76

Expte. n° 391/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 10 por el alumno Ernesto Eduardo TOLEDO; teniendo en cuenta lo informado / por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

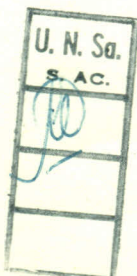
ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Ernesto Eduardo TOLEDO, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería Química (Plan 1974), por las / asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, según comprobante agregado a fojas 1:

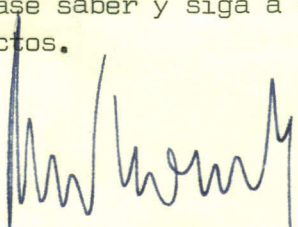
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I"
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II"
- INTRODUCCION A LA QUIMICA y COMPLEMENTOS DE INTRODUCCION A LA QUIMICA por "Química General"
- FISICA I por "Física I".

ARTICULO 2º.- Acordar equivalencia parcial de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA del plan de estudios de Ingeniería Química por la materia "Algebra y Geometría Analítica" aprobada en la Universidad Tecnológica Nacional, debiendo el recurrente aprobar los siguientes temas para obtener equiparación total: "Espacios vectoriales R^n . Combinaciones Lineales. Dependencia lineal. Subespacios. Base. Dimensión. Aplicaciones a sistemas lineales."

ARTICULO 3º.- Acordar equivalencia parcial de la asignatura QUIMICA I del plan; de estudios de Ingeniería Química por la materia "Química Analítica General" aprobada en la Universidad Tecnológica Nacional, debiendo el recurrente aprobar los trabajos prácticos de laboratorio sobre "Reacciones de reconocimiento y análisis sistemático de aniones y cationes", para obtener equiparación total.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




Pelo. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO


NORBERTO ANTONIO YOMMI
Capitán
Delegado Interventor